

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

<b>Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
Seguridad y Protección Ciudadana
Desarrollo en Infraestructura Municipal
Desarrollo Social Incluyente
Acciones Ejecutivas de Gobierno
Cabildo Plural y Democrático
Administración de la Hacienda Pública
Atención de Grupos Vulnerables
Municipio Armonizado y Eficiente
Sustentabilidad Ambiental
Mantenimiento del Entorno y Vialidades
Atención y Capacitación a Recursos Humanos
Orden Jurídico y Gobierno Transparente
Ordenamiento Urbano y Comunicaciones
Acciones Conjuntas de Desarrollo Institucional
Política Interna y Gobernabilidad
Resguardo del Patrimonio Municipal

**Nota:** La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2016.